



## **Preguntas Frecuentes sobre el Registro Nacional de Apoyos Familiares**

Santiago, Abril 2010

El presente documento tiene como finalidad responder a las preguntas que se realizan frecuentemente sobre el Registro de Apoyos Familiares.

## **Inscripción en RNAF**

### **¿Dónde me debo registrar?**

El registro se debe realizar en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.programapuente.cl/rnaf/home.pub>

### **¿Qué requisitos debo cumplir para inscribirme en el RNAF?**

La persona que se registra en el RNAF debe tener título técnico o profesional, además de contar con una imagen digital del título que es requisito para el registro. Además de completar el formulario de registro en <http://www.programapuente.cl/rnaf/home.pub> También es recomendable leer el apartado "Requisitos" en conjunto con los documentos enlazados (Ley 19.949 y Reglamento)

### **Tengo problemas con el registro ¿Existe alguna manera presencial para realizar el registro en el RNAF?**

La única manera de registrarse es mediante el formulario en <http://www.programapuente.cl/rnaf/home.pub> No existe ni oficina o correo postal para realizar el registro. Si el formulario esta incompleto o le falta información, los campos con problemas aparecerán resaltados en color rojo.

### **La imagen de mi título parece no ser la adecuada ¿Que debo hacer?**

El sistema soporta imagenes en formato jpg, gif, png que no superen una resolución mayor a 2000x2000 pixeles, y debe ser de un peso menor a 2 megas.

Si la imagen es menor a una resolución de 200x200 pixeles es muy pequeña.

### **¿Cómo puedo modificar mi imagen?**

Puede utilizar algún programa de manipulación de imagenes o servicios on-line.

Algunos servicios gratuitos como [www.picknic.com](http://www.picknic.com), o software como GIMP ([www.gimp.org](http://www.gimp.org)) que pueden ser de ayuda para la manipulación de imagenes.

Si aún persiste su problema, remitase al correo electrónico que aparece en la última pregunta enviando su título y el proceso que ha realizado para otorgar ayuda.

## **Despues de la inscripción**

### **Me ha llegado un correo, ¿debo responderlo?**

El correo que ha recibido es un comprobante de que su registro se ha realizado con éxito, y no es necesario responderlo.

### **¿Como puedo verificar mi registro en el RNAF?**

Para verificar si está o no registrado en el RNAF debe ingresar su RUN en el formulario de verificación en

<http://www.programapuento.cl/rnaf/verificar-registro.pub>.

### **¿Como puedo obtener un certificado de registro en el RNAF?**

El correo electrónico que recibio después de registrarse en el RNAF es el certificado que necesita.

Si ha eliminado dicho correo es posible obtener un nuevo certificado/correo consultando su inscripción en

<http://www.programapuento.cl/rnaf/verificar-registro.pub> y hacer click sobre el botón "Reenviar Email de Confirmación"

### **Estoy postulando a un trabajo, el cual me solicita un certificado de mi registro ¿Como lo obtengo?**

Favor, lea la pregunta anterior.

### **Algunos de mis datos registrados deben ser modificados**

#### **¿Cómo edito mi información?**

Puede enviar su información actualizada al correo que aparece en la última pregunta y en la sección de contacto de este documento.

### **¿Cómo puedo postular a los concursos públicos de Apoyos Familiares?**

Los concursos son de carácter regional y comunal.

Para postular debe acercarse a las oficinas locales de FOSIS o a su Municipalidad, dependiendo de la institución que ha informado del concurso.

## **Sobre Programa Puente**

### **Quiero ingresar a Programa Puente como beneficiario. ¿Qué debo hacer?**

Si desea participar en Programa Puente como beneficiario, debe tener su Ficha de Protección Social al día para poder ser seleccionado y ser invitado a participar.

### **¿Con quién me debo comunicar?**

Debe acercarse a las oficinas de su municipalidad. Ahí podrá obtener respuestas más esclarecedoras sobre el ingreso a Programa Puente.

## **... y si aún tiene dudas**

### **He leído el documento y no he logrado aclarar mis dudas.**

#### **¿Con quién me debo contactar?**

Si tiene relación con el proceso de Registro de Apoyos Familiares puede comunicarse con nosotros al correo electrónico [rnf@programapuente.cl](mailto:rnf@programapuente.cl) para resolver sus dudas.

Otro tipo de consultas serán respondidas en los tiempos en que nos permitan aclarar consultas generales no relacionadas con el RNAF.

El presente documento se realizo en  
Santiago el 15 de Abril del 2010 en las oficinas de FOSIS - Ahumada  
Para contactos comunicarse con [rnaf@programapuerto.cl](mailto:rnaf@programapuerto.cl)